



QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0098/04 denominado "Gastos de Transporte 2004." por donde se tramitan las erogaciones por consumos de la actividad mencionada, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario para la actividad denominada "Transporte" de la Universidad Nacional de Quilmes la adquisición de Tickets, canjeables por su equivalente valor monetario en unidad de medida de combustible, para facilitar el suministro de carburante a las unidades de transporte que posee la Institución.

Que es de necesidad y urgencia la compra directa de tickets del servicio arriba mencionado por un monto total de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 30/100 CENTAVOS (\$3.036,30).

Que la empresa Luncheon Tickets S.A. era la que proveía de este servicio de tickets a la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar y reconocer la compra directa de tickets por un monto total de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 30/100 CENTAVOS (\$3.036,30.-), en concepto de suministro de carburante para las unidades de transporte de la Universidad.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.5 – Red Programática – Transporte.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°503/04



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES